



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01117635- -NEU-PYMES#MPI - COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDAD DE CALGARY, ALBERTA, CANADÁ -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01117635- -NEU-PYMES#MPI, del registro del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); vinculado al Expediente de Gestión Documental N° 8460-001213/23; y la realización de la misión comercial, técnica e institucional en el marco del Global Energy Show 2023, a llevarse a cabo desde el día 12 y hasta el día 15 de junio de 2023, en la ciudad de Calgary, Alberta, Canadá;

CONSIDERANDO:

Que es política de Estado del Gobierno de la Provincia del Neuquén, fortalecer la matriz económica productiva para el fortalecimiento institucional;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén y el Gobierno de la Provincia de Alberta, Canadá, en el año 2022, han firmado un memorando de entendimiento, para el desarrollo comercial y económico en sectores como la energía, las tecnologías limpias, la agricultura, la industria, la educación y el turismo, entre otros;

Que dicho memorando de entendimiento, propende a explorar áreas potenciales de colaboración, incluidas las cadenas de suministro de petróleo y gas; como así también a emprender actividades de colaboración en las áreas de investigación y desarrollo tecnológico; cooperar en la gestión del sector público e intercambiar información sobre prácticas culturales;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) lleva adelante el Programa de Apoyo a la Cadena de Valor de la Energía y Minería, por el cual se promueven iniciativas que tienen como objetivo mejorar la competitividad del entramado de empresas locales;

Que desde el Gobierno de Alberta y la Cámara de Comercio Argentino-Canadiense, se ha invitado al Gobierno Provincial, a participar de una misión comercial, técnica e institucional, a realizarse en el marco del Global Energy Show 2023, a llevarse a cabo desde el día 12 y hasta el día 15 de junio de 2023, en la ciudad de Calgary, Alberta, Canadá;

Que el Global Energy Show (GES), es la conferencia líder de América del Norte, donde los/as profesionales del petróleo y el gas y de las energías renovables se reúnen para exponer, dialogar, crear asociaciones, hacer negocios e identificar las soluciones y estrategias que marcan las tendencias de la

industria energética a futuro; nuclea a más de cincuenta mil (50.000) asistentes, superando la centena de expositores y expertos en la industria; el GES se encuentra en Calgary, el centro de los negocios internacionales del sector energético global;

Que dicha misión contempla una serie de visitas técnicas, que comprende la temática Innovación Tecnológica y Capacitación, entre las que se incluye un tour a los laboratorios en las Universidades de Calgary y Alberta;

Que con el propósito de continuar con los lazos iniciados el corriente año, entre los sectores empresarios de ambas Provincias, y con el objetivo de construir un vínculo que permita el acercamiento de las empresas neuquinas a la tecnología y networking con empresas canadienses, de similar modo al que se forjó con la feria Offshore Technology Conference (OTC), resulta de significativo valor la representación provincial;

Que participarán de la misión en conjunto con la Cámara de Comercio Argentino-Canadiense, un (1) representante de la Federación de Cámaras del Sector Energético de la Provincia del Neuquén, (FECENE) y dos (2) empresas neuquinas;

Que en el marco de esta primera experiencia, resulta relevante la participación de dos (2) funcionarios/as del Gobierno de la Provincia del Neuquén para representar al Estado Provincial; acompañar al grupo de empresarios/as locales ante las pymes participantes y actores de vinculación; identificar mejores prácticas para implementar en el ecosistema de pymes locales; coordinar la logística del grupo; y facilitar dinámicas asociativas y de networking entre los/as empresarios/as que van desde la Provincia del Neuquén;

Que el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) solventará los gastos de traslado, alojamiento y viáticos, más traslados internos, para los/as representantes, en todas las actividades que involucren la misión;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de las comisiones de servicios fuera del territorio nacional para funcionarios y agentes del Poder Ejecutivo, Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 0954/02, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Que ha tomado debida intervención la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Producción e Industria;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la Comisión de Servicios para los/as funcionarios: Anabel Gladys LUCERO IDIZARRI, D.N.I. N° 27.632.494, Gerenta General del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); y Gabriel Alcides DI PRINZIO, D.N.I. N° 26.357.039, Líder P.S. del Programa Energía y Minería, Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); quienes participarán de la misión comercial, técnica e institucional en el marco del Global Energy Show (GES), a llevarse a cabo desde el día 12 y hasta el día 15 de junio de 2023, en la ciudad de Calgary, Alberta, Canadá.

Artículo 2°: **ASÍGNASE** a los/as agentes mencionados en el artículo 1°, seis (6) días en concepto de viáticos internacionales, por la suma diaria estipulada en el artículo 3° del Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 0954/02, para cubrir los gastos de estadía en la ciudad de Calgary, Alberta, Canadá.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente:

ACE 001- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jur	Sa	Uo	Fin	Fun	Subf	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	UbGe	IMPORTE
05	25	01	04	09	00	03	07	00	000	2112	0000	\$1.685.600,00

PASAJES Y VIÁTICOS**PRG 071- ENERGÍA Y MINERÍA**

Jur	Sa	Uo	Fin	Fun	Subf	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	UbGe	IMPORTE
05	25	02	04	06	00	03	07	00	000	1111	0000	\$1.685.600,00

PASAJES Y VIÁTICOS

CRÉDITO TOTAL \$3.371.200,00.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción e Industria.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.